



**Universidad
de Valladolid**

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE ELEVAN A DEFINITIVAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, EN SU FASE DE TRASLADO, DEL CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE DIVERSOS PUESTOS VACANTES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 9 DE JULIO DE 2026

Una vez finalizado el plazo concedido por la base 6.2 de la Resolución de 9 de julio de 2026, del Rectorado de esta Universidad, por la que se convoca, en su fase de traslado, concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes de la plantilla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad de Valladolid, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o la omisión de las listas de admitidos y excluidos y, no habiendo alegaciones a las mismas,

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2 de la misma norma y el artículo 89 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las distintas categorías y especialidades, en el primer proceso de traslados, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes de la plantilla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, –aprobadas por Resolución Rectoral de 4 de septiembre de 2026–, y que se encuentran expuestas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón electrónico de anuncios/PTGAS).

Segundo: Contra la presente Resolución, que es definitiva y agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Social, de Valladolid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

La Rectora, por delegación
(R.R. de 7 de julio de 2026, BOCYL del 10),
el Gerente,
Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 4648-6745-4965-3069*7A63. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 23/09/2026 14:35:55. Expediente nº: TABLON-2026-001822

CSV: brmT0FnQ+zMgu4r0ISDlnw== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	23/09/2026 14:09:00	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=brmT0FnQ%2BzMgu4r0ISDlnw%3D%3D			

